



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 27 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 26 DE OCTUBRE DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las once horas del día lunes veinte y cinco de octubre del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla. Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, en reemplazo de la MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; y el Dr. Leonardo Bravo, Director (e) del Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Obst. Jenny Valencia, Vocal Docente Alternativa; Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano e Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e).

Orden del Día:

1. Definición situación Dispensario "30 de Julio" de Santo Domingo de los Tsáchilas.
2. Compra de pantallas

**1. Desarrollo del orden del día:**

**Definición situación Dispensario "30 de Julio" de Santo Domingo de los Tsáchilas**

Se trató el tema del Dispensario Médico "30 de Julio" ubicado en Santo Domingo de los Tsáchilas, el mismo que viene prestando los servicios en situaciones precarias, en el laboratorio realizaba sólo pruebas básicas y que para acceder al permiso de funcionamiento se debe realizar algunos ajustes y readecuaciones, por lo que se ve la posibilidad de realizar la entrega en comodato al Municipio de Santo Domingo o alguna facultad, y existe la posibilidad de que la Facultad de Filosofía pueda hacerse cargo; además señala que la resolución que se tome debe ser enviada al Señor Rector para que pueda tratarse en el H. Consejo Universitario. Así mismo se da lectura al oficio N° UCE-FCM-DEC-2021-2206-O de 25 de octubre de 2021, emitido por el Dr. Ángel Sánchez, Director (E) Disp. 30 de Julio Sto. Domingo, en el que se realiza algunas puntualizaciones y requerimientos para esa Unidad de Salud ubicada en Santo Domingo de los Tsáchilas entre los que menciona: el permiso de funcionamiento, la situación del personal que labora ahí, el estado y necesidad de los equipos de laboratorio y reactivos, el pago de impuestos, seguridad y el mantenimiento del área externa del predio. Por otro lado, también se analizó el tema del pago de los impuestos que se encuentren pendientes por cancelarse. Por su parte el Señor Decano comunica que el Proyecto no tiene ningún beneficio para las actividades académicas, ni para investigaciones, por lo que como se puede proceder apoyar un proyecto sin beneficios académicos, a lo que considera que puede realizarse un comodato para que este pueda ser absorbido por el Municipio de Santo Domingo; y en el caso de los funcionarios podrían ser trasladados. Interviene la Sra. Subdecana y comunica que las multas en el Dispensario ascienden más o menos a los 400 dólares por lo que sugiere que cada miembro de Consejo Directivo proceda a colaborar con un valor a fin de poder costearlas; a lo que el Señor Decano comunica que los pagos de servicios básicos se han cancelado pero el impuesto predial no; porque la Facultad no podría cancelar el valor; a lo que primero se debe cancelar la multa y luego el impuesto predial.

***Al respecto el Consejo Directivo resuelve: 1) Ratificar la resolución No. RFCM-CD-SO21-512-2019 del Consejo Directivo de 06 de noviembre 2019, mediante la cual se puso a disposición de las diferentes Unidades Académicas y de las Autoridades de la Universidad la disponibilidad del predio ubicado en***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 27 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2021

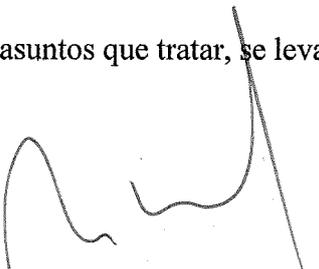
***Santo Domingo de los Tsáchilas, donde funciona el Dispensario “30 de Julio”, que actualmente está a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas y solicitar la suspensión temporal de las actividades y del permiso de funcionamiento de esa unidad de salud, hasta que se encuentre el mecanismo viable para retomarlas; y, 2) Cancelar los impuestos generados en el Dispensario Médico “30 de Julio” de Santo Domingo por los Miembros de Consejo Directivo de manera voluntaria.***

2. Compra de pantallas

El señor Decano manifiesta que está en proceso la compra de pantallas y las fotocopiadoras; por lo que puede hacerse una compra directa con un proveedor. Las pantallas son de proyección legamaster con un costo de 5457 dólares, por lo que la Ing. Sofia Piedra, Coordinadora Administrativa comunica que según lo conversado con el Ing. Portilla no es beneficioso debido al valor sobrestimado; por su parte el Ing. Alfonso Portilla comunica que las pantallas que están interesados en adquirir son legamaster screen ETX 8620; por lo que la empresa Sercom había cotizado otros equipos adicionales, especie de televisión, pero que el ETX 8620 tiene un sistema operativo android; por el costo no se han adquirido en ninguna otra institución educativa pública; pues es de 6.150 dólares sin soportes, sólo pantallas, en sí son más caros que los proyectores, además no tiene mantenimiento; la ventaja del equipo es que cuenta con un sistema autónomo, con sus propias aplicaciones dentro del mismo dispositivo, y la diferencia en costo es de 1600 dólares.

***Al respecto el Consejo Directivo resuelve: Encargar al Departamento de Tecnologías, a la Coordinadora Administrativa y a la Analista Financiera de la Facultad estudien la posibilidad de utilizar el presupuesto de la Facultad en la compra de proyectores necesarios para las actividades académicas.***

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12h22.

  
Dr. Ramiro Estrella Cahueñas  
DECANO

  
Dra. Mareia Singaña Figueroa  
SECRETARIA ABOGADA (e)